



Departamento de
Matemática Aplicada
Universidad Zaragoza 1474



Departamento de
Matemáticas
Universidad Zaragoza 1474



Departamento de
Métodos Estadísticos
Universidad Zaragoza 1474



Instituto Universitario de Investigación
de Matemáticas
y Aplicaciones
Universidad Zaragoza



Facultad de Ciencias
Universidad Zaragoza



Real Sociedad
Matemática Española

CONVOCATORIA DEL PREMIO TFG EN MATEMÁTICAS 2025

La Real Sociedad Matemática Española, la Facultad de Ciencias, los Departamentos de Matemáticas, Matemática Aplicada y Métodos Estadísticos de la Universidad de Zaragoza, y el Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones, convocan el Premio Trabajo Fin de Grado en Matemáticas 2025, con el propósito de estimular el espíritu científico de los estudiantes y reconocer el desarrollo de estudios sobre matemáticas en cualquiera de sus ámbitos.

Bases

1. Podrán presentarse a los Premios TFG en Matemáticas 2025, aquellos estudiantes de cualquier titulación oficial de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza que hayan defendido su TFG en el año natural 2025, obteniendo una calificación mínima de 9, y cuyo tema central sean las matemáticas.
2. La evaluación de los trabajos candidatos se basará en criterios de calidad y profundidad matemática, así como en su relevancia e innovación aportada.
3. El plazo de presentación de trabajos candidatos tendrá lugar hasta el 20 de enero de 2026, de forma telemática enviando un correo electrónico a premiostfgmat@unizar.es con toda la documentación exigida e indicando en el asunto “Premio TFG Matemáticas”.
4. La presentación de los trabajos candidatos requiere:
 - a) Documento del TFG, en formato PDF.
 - b) Copia del expediente académico o justificante de haber superado el TFG que incluya la calificación académica obtenida.
 - c) Resumen de un máximo de 500 palabras que argumente la relación del trabajo con las matemáticas y destaque los aspectos más relevantes del mismo.Aquellos trabajos candidatos que no cumplan con los requisitos serán descalificados.
5. Dotación de los premios.
 - Primer premio: 400 euros, suscripción de un año como socio/a de la RSME (que incluye la recepción del boletín semanal y la Gaceta en formato digital, así como el ejercicio de los derechos de socio/a durante ese período) y diploma acreditativo.
 - Segundo premio: 200 euros y diploma acreditativo.El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales vigentes
6. Los trabajos candidatos serán evaluados por una Comisión mixta nombrada por los patrocinadores del premio. La Comisión podrá realizar las consultas que juzgue pertinentes a expertos para pronunciarse sobre la idoneidad de los trabajos. La decisión de la Comisión será inapelable, pudiendo declarar cualquiera de los premios desiertos.
7. Los premiados participarán en la entrega de premios, que se anunciará con antelación.
8. Los participantes aceptan y consienten que los datos personales aportados se incorporen a los ficheros de titularidad de la RSME, con la única finalidad de gestionar el premio
9. La presentación al premio implica la aceptación total de las bases.



Departamento de
Matemática Aplicada
Universidad Zaragoza
1474



Departamento de
Matemáticas
Universidad Zaragoza
1474



Departamento de
Métodos Estadísticos
Universidad Zaragoza
1474



Instituto Universitario de Investigación
de Matemáticas
y Aplicaciones
Universidad Zaragoza



Facultad de Ciencias
Universidad Zaragoza



Real Sociedad
Matemática Española

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar al Premio "TFG en Matemáticas 2025", serán tratados por la REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA (RSME) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSME le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSME tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el presente **formulario de solicitud**. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSME podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSME y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que se podrán consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSME conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSME.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSME de cualquier responsabilidad al respecto. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSME, Facultad de Matemáticas, Universidad Complutense de Madrid, Plaza de las Ciencias, 3, 28.040 – Madrid o al email: secretaria@rsme.es y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.